SUSCRIPCION
ESPAÑA. . . . . —
EXTRANJERO . . . . 1'25 ptas. al mes
NÚMERO suelto . . . . 2'25 idem
IDEM ATRASADO. . . . . . . 5 céntimos
. . . 10 idem

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
—
Apartado núm. 19
—
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
BROSSA 16

AÑO III — Palma de Mallorca, sábado 8 de Abril de 1905 — NÚM. 663

La supresión de los consumos

Ha demostrado la experiencia que ni la supresión del impuesto de consumos ni la del de trasportes sobre algunos artículos ha influido favorablemente en sus precios, abaratando las subsistencias como se habían propuesto los Gobiernos. Los treinta millones anuales que se recaudaban por los derechos y recargos de aquellos impuestos, se van quedando entre las manos de las empresas de trasportes y de los especuladores, sin beneficio alguno para el consumidor.

Esto no obstante, como en otro órden de ideas, la supresión total de dichos impuestos habría de influir grandemente en el desarrollo de la riqueza nacional, además de hacer más llevadera la vida en las poblaciones donde se cobran los consumos por reparto vecinal—que son por lo menos las cuatro quintas partes de todas las de España—entendemos que *deben* y *pueden* suprimirse.

Dijimos, al tratar de las subsistencias, que de acordarse la supresión de los consumos no deben ser sustituidos por otro impuesto, y añadimos ahora que tampoco deben serlo con el aumento de gravamen en los otros impuestos ya existentes.

El sistema adoptado por el Ayuntamiento de Lyon y los varios propuestos hasta ahora en España, tales como aumentar el impuesto de cédulas personales, el de utilidades, el de timbre, las contribuciones territorial é industrial, éstos, no convencen á nadie. Son lucubraciones de burócratas, arbitristas empedernidos, rutinarios, que como los párvulos no saben leer más que en un solo libro, ó á quienes no tiene cuenta se descubra lo mal que se administran las rentas del Estado.—Esa gente no concibe que la tan necesaria reorganización de los servicios pueda hacerse de otra manera que creando nuevas oficinas, dotadas de numeroso personal. Y el país entiende todo esto de muy diferente manera.

Al contribuyente le importa poco que al pagar tenga que hacerlo con la mano derecha ó con la izquierda; ó lo que es lo mismo, por consumos, por cédulas, por timbre, ó por cualquier otro. Nada adelanta con que le rebajen el pan ó la carne—suponiendo que lleguen á rebajarlos—si en igual proporción le aumentan el alquiler de la casa, las verduras, las cédulas ú otra cosa. Lo que interesa al contribuyente es pagar poco y con la mayor comodidad posible.—En este último concepto es indudable que siempre será preferido el pago por medio de impuestos indirectos, y no con el aumento de los directos como alguien tiempo atrás propuso.

Repetimos que no existe la necesidad de tales aumentos ni de la creación de nuevas gabelas para que sea suprimido el impuesto de consumos.

Basta, y aún creemos que sobra, con hacer que tribute como debe la inmensa riqueza oculta que existe en España. Para nadie es un misterio que las contribuciones directas, urbana, territorial é industrial están actualmente basadas sobre una mitad aproximada de la riqueza existente; y también que la mayor parte del gravámen pesa sobre la pequeña propiedad y las pequeñas industrias. Los grandes propietarios y los grandes industriales, particularmente los primeros, se escurren fácilmente por entre las mallas de nuestro defectuoso sistema administrativo, ó las rompen con todo el peso de su poder é influencia si ello les resulta más cómodo y conveniente.

Propiedades, fincas, fábricas, industrias importantísimas, estensiones inmensas de terreno, que en nada contribuyen á las cargas del Estado, porque sus propietarios son poderosos é influyentes, constituyen materia contributiva exhorbitante que al ser llevada á los repartos y matrículas, á más de prestarles toda la equidad de que hoy carecen, harían posible la reducción de las cargas que sufren ahora los contribuyentes, la supresión del impuesto de consumos, del de cédulas personales y aún de algún otro no menos odioso que estos.

¿Porqué no se hace todo esto? Nuestra desquiciada administración está incapacitada para tan magna empresa; los poderosos, se oponen á ello por convenir á sus intereses y los políticos porque necesitan, además de los repartos de consumos, los demás repartos y matrículas para favorecer á sus amigos, aniquilando de paso á sus contrarios si á sus fines lo creen conveniente; sin perjuicio de tolerar alguna vez á sus correveidiles que negocien por cuenta propia alguna ocultación.

Y mientras tanto el contribuyente de buena fé ó el que no ha podido ocultar su riqueza—lo cual en España tenemos admitido como meritorio—continuarán gravados con elevadísimos tipos y tarifas, y pagando consumos, cédulas, y gracias si á nuestros ministros no se les antoja imitar al nunca bastante alabado Sr. Osma, creando algún otro impuesto como los de fabricación y consumo de alcoholes.

Postal del día

El Germen

Notables criminalistas piensan y creen que el estudio del crimen, el conocimiento de ese acto que logicamente es repugnante á la naturaleza, debe hacerse por análisis no por sintesis, debe estudiarse el crimen en su comienzo, no en su fin; hay que pasar del hecho al movil, no del móvil al hecho. El hombre, ser racional, raciocina, piensa y ese pensar es el cálculo, es la resolución de un sencillo problema de peso; en una balanza están las consecuencias y las ventajas, el fiel que es el crimen se acerca á unas y se aleja de otras, pesan más las ventajas y se comete el delito, pesan más las consecuencias y el drama queda escondido en el que pensó ser criminal.

Anteayer apareció un niño muerto, una criatura, un ser que murió ó le mataron al nacer, y que fué después arrojado á la calle, como la basura, como la inmundicia. ¿Porque fué el crimen? De donde nace este acto tan hediondo, tan canallesco, tan sin corazón? No cabe duda que el criminal raciocinó, pensó meditó y calculó pesando su cálculo en la antes citada balanza, solo que en un platillo se colocó un falso honor, honor de oropel que no se sostiene criminal sino virtuosamente, y el cuidado de la honra, por ese estigma que la sociedad marca en lo que fué una desgracia motivada por el amor generalmente, por ese desprecio que la sociedad hace, por ese vacio de que rodee á la madre que es madre, que cuida su hijo á despecho del mundo es germen de los infanticidios de estos crímenes en los que la idea madre es sustituida por el elemento hiena.

El crimen en si es espantoso, de los que no tienen disculpa ni perdón, de los que por si, no tienen circunstancias atenuantes, pero, y esto no lo decimos en defensa del criminal, sino deducido del análisis de que hablamos al principio de nuestra *Postal* ¿quien no asegura que el núcleo del crimen nace por causa de la Sociedad? la sociedad ampara al hijo que moralmente mata su madre; arrojándolo de su lado al nacer; el torno de ese asilo de huérfanos morales gira, llevando en cada vuelta un crimen latente, el mundo social sigue su camino y el niño héroe que sacrifica tal vez un bienestar por la honra de su madre es señalado con el dedo por sus semejantes.

Ya que la Sociedad castiga tan duramente á la mujer desgraciada, enseñe al menos á perdonar al niño inocente.

LA VIRTUD DEL AHORRO

Desde que se van poniendo en boga las cajas de previsión y de ahorro y las compañías de seguros, parece que se extiende poco á poco entre el pueblo, aún el más modesto, el afán del ahorro semanal ó mensual, pues el proletariado puede hallar en él, si bien á costa de grandes sacrificios, el medio de hacerse con una cantidad regular, que de otro modo le sería totalmente imposible reunir, porque el dinero que se tiene á mano se gasta con facilidad.

Una ó media peseta semanal puede ahorrarla toda familia obrera en las épocas de trabajo y de salud, si se empeña en ello; y de este modo al cabo del año se reunen 52 ó 26 pesetas, respectivamente, que en diez años se convierten en unas 600 ó 300 pesetas.

Esto dista mucho de ser un capital, pero ¡cuantas familias obreras se considerarían alejadas de la miseria con 600 pesetas limpias de polvo y paja! A un jornalero listo puede representarle esta suma la base de su emancipación, pues con ella puede poner un pequeño comercio para su mujer, y con el tiempo llegar á ser dueño de una tienda que dé para vivir honestamente á toda su familia.

¿Es que con la vida moderna el obrero no gasta esta cantidad anual en vino, tabaco y diversiones superfluas? —Seguramente que sí.

En los estados que van á la vanguardia del progreso, el obrero cuida más de su porvenir, tiene menos fantasía que en los paises meridionales y presta su concurso á todo lo que se le presenta como de utilidad práctica; así en Inglaterra, Alemania, Francia y Bélgica toman grande incremento las cajas de ahorros y de pensiones para la vejez, las cuales reciben el principal apoyo de la masa obrera previsora que acude á ella á costa de grandes sacrificios para tener de qué echar mano en los dias de verdadero agobio ó de obligaad resistencia ante el capital.

Después del obrero español, el más soñador es el francés, y, sin embargo, en Francia existen dos clases de cajas de ahorros: la Postal, que administra directamente el Estado, y las privadas, á cargo, casi en su totalidad, de los municipios.

Según las últimas estadísticas, el número de libretas abiertas por las cajas privadas era de 7.246.098, y su importe ascendia á francos 3.356.317.000, y la caja nacional tenía 3.564.464 libretas, por un valor de 1.810.963.193 francos, ó sea un total de 5.167.280.268 francos, suma enorme, que acredita á Francia de gran pueblo ahorrador.

De modo que de los 36 millones de habitantes con que cuenta la vecina República, 10.810.562 tienen intereses colocados en las cajas de ahorro de la nación, es decir, que acuden á ellas las tres cuartas partes de los obreros franceses. ¿Se quiere dato más positivo del éxito de las cajas de ahorro francesas?

Inglaterra figura en la estadística de ahorro con 10.437.877 imponentes y pesetas 4.809.000.000.

Pero con ser tan grandes los resultados del ahorro en Francia é Inglaterra aún son mayores los que se registran en el imperio alemán.

Los alemanes son, á no dudar, la gente más práctica del mundo, aun cuando la fama coloca en primera fila á los ingleses; pues mientras en las Islas Británicas con tener mayor número de imponentes en un poquito menor (lo cual demuestra que el jornalero inglés aun no ha tomado el amor al ahorro que tienen nuestros vecinos), el número de imponentes en Prusia es de 8.449,447, con un capital de 7.180.000,000 pesetas.

En los demás estados de Alemania existian 13.864'927 imponentes con un capital de 10.130.000,000 pesetas, que da un total en todos sus dominios alemanes de 22.304,364 imponentes; es decir, que la mitad de los alemanes tienen su correspondiente libretita en las cajas de ahorros de su pais.

La pequeñita cuanto civilizada nación de Bélgica hace también un brillante papel en la curiosa estadística del ahorro, como podemos demostrar con los siguientes datos:

Cuentan las cajas de ahorros de esta laboriosa y culta nación con 1.862,826 imponentes y un capital de 735.333,171 pesetas.

No son los españoles tan refractarios al ahorro como se ha dicho repetidas veces, aun cuando la proporción del ahorro español queda pobremente reducida, al lado de los datos referentes á Inglaterra, Francia, Alemania y Bélgica.

No obstante, existen en España más de 50 cajas de ahorros cuyas cuentas por imposiciones se calcula que exceden de pesetas 200.000,000.

Entre las más importantes, figuran la de Madrid, con 54,452 libretas, que importan pesetas 43.470,062; la de Vizcaya (Bilbao), con 29,150 libretas y 43.406,154 pesetas; Barcelona, con 75,121 libretas y 29.047,462 pesetas; Guipúzcoa (San Sebastián), dos cajas con más de 44,000 libretas y 19.500,000 pesetas; Valencia, 23,999 libretas y 12.125,417 pesetas.

Cou más de 2.000,000 de pesetas figuran las cajas de ahorros de Cádiz, Jerez de la Frontera, Córdoba, Coruña, Santiago, Valladolid, Zaragoza, Salamanca y Palma de Mallorca.

Con más de 1.000,000 de pesetas Alicante, Alcoy, Mataró, Lérida, Málaga y Oviedo, y con más de 500,000 pesetas Avila, Tarrasa, Sabadell, Cartagena; Vigo y Manacor (Mallorca).

Aparte de estas cajas, existen otras que funcionan con grandes resultados, como son la del Banco de Bilbao, con imposiciones que suman más de 44.000,000 de pesetas; Banco Mercantil de Santander, con 7.000,000; Banco de Gijón, con 2.928,750; Banco de Cartagena, con 1.760,650; Banco de Burgos, con 698,955, y Crédito Balear, de Palma de Mallorca, con 577,847 pesetas.

Aun cuando no podemos dar con el total exacto de imponentes con que cuentan las cajas de ahorros españolas, porque no vienen en la estadística que tenemos á mano, podemos, no obstante, señalar el agradable fenómeno de que en las provincias en que mayor es el contingente obrero, mayor es también el número de libretas despachadas en las cajas populares de ahorro.

Seria de desear que el uso de estos simpáticos establecimientos de crédito creciese de dia en día, y que en los obreros disfrutaran de trabajo contínuo para poder gustar las positivas ventajas del ahorro, que sería la preparación de futuras creaciones económicas populares, á la sombra de las cuales pudiera hallar la sufrida clase obrera, sino un remedio radical á sus males, cuando menos un buen paliativo, interín el tiempo se encarga de preparar su completa rehabilitación. —*Román Ille.*

Curiosidades

Mandamientos de las mamás.—He aqui el decálogo de las buenas mamitas.

1.° No se olvide que toda la vida del hombre está en la infancia.

2.° La que ama á su propio hijo no vacila jamás en corregirlo.

3.° Dar buen ejemplo porque la educación sin el ejemplo no sirve para nada.

4.° Hacer de la educación uu medio de solaz y de placer para los niños.

5.° Acostumbrarlos á obedecer desde su más tierna edad.

6.° Firmeza y dulzura: he ahi la manera de hacerse amar de los niños y de poderlos guiar sin coartar su libertad.

7.° Mucho afecto, pero ninguna blandura.

8.° Castigar sin cólera.

9.° No se recurra nuuca á pegarles para castigarlos.

10. No se conceda nunca nada al niño que oiga con violencia y con urgullo.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: en querer á los niños sobre todas las cosas y en no consentirles que se separen en su camino de la línea recta.

***

El sombrero de copa.—¿Será cierta la noticia? Susúrrase que el sombrero de copa está llamado á desaparecer.

Así al menos lo han prodicho recientemente algunos Reyes de la Moda.

Este sombrero, poco estético pero elegante, habría, pues, reinado durante más de cien años, habiendo visto la luz en Londres el año 1797.

Mucho más tarde, esto es, después del año 1830, hizo su aparición en Francia, y fué acogido favorablemente asimismo en todas las demás naciones.

En París abrióse recientemente una información para saber cómo se juzgaba el sombrero de copa por los hombres más salientes de la capital.

Entre las muchas contestaciones, notables en su concisión, figura la de Jules Lomaitre:

«El sombrero de copa es innoble, así como los trajes modernos. (Hablo de los masculinos.) Ese es mi parecer.»

Tambien Claredie es del mismo parecer y juzga al susodicho sombrero de feo, incómodo, pesado, generador de jaqueca. En cuanto al traje moderno observa que el artista que lo modifique se hará acreedor á la gran medalla de la Exposición futura. Agrega que es característico y nos recuerda que Diderot hallaba horribles y antiesteticos los trajes del siglo XVIII, que á nosotros nos parecen de perlas.

¿Qué pensarán de este asunto nuestros lectores?.

Cada época tiene sus estravagancias, y el ilustre Diderot, que era un filósofo que tenía algo de pesado y monótono, hubiera preferido mucho más el serio, grave, antiartístico vestido de nuestros contemporáneos al traje multicolor, á las caladas medias de los galantes caballeros de su tiempo.

Volviendo ahora al sombrero de copa, no obstante su aspecto prosnico y la antipatía que por él sienten tantas personas ilustres y no ilustres, no se puede asegurar de un modo definitivo que su fin se halle tan próximo.

Por ahora siguese llevando y se continuará llevando aún en lo futuro.

Cuando menos en Barcelona, para asistir á los bailes de máscaras del Liceo.

Inglaterra y Rusia

El Afghanistan

Todavía habrá muchos lectores que lo recuerden. Ahora, por estos días de Abril, hace veinte años se corrió el peligro de una guerra entre Inglaterra y Rusia, la guerra entre el Oso y la Ballena, como entonces se decía. Los telegramas eran cada dia más alarmantes; los bolsistas, por la relación que pudieran tener los valores de los diversos Estados, visitaban anhelantes las redacciones de los periódicos: Inglaterra llegó á movilizar su ejército; el rompimiento parecía inminente... ¡Pero las negociaciones tomaron en el momento del mayor peligro otro giro más favorable, y el Oso y la Ballena llegaron á un acuerdo que firmaron el 10 de Septiembre de 1885.

La causa original de ese peligro fué la rivalidad legendaria de Inglaterra y Rusia disputándose su influencia ó su preponderancia en Asia, y la causa determinante fué el señalamiento de la frontera ruso afghana como consecuencia de la conquista del Turquestán, llevada á término por Rusia desde el 70 al 84.

Pero pasado aquél peligro, y establecido el primer acuerdo, mejoraron mucho las relaciones entre aquellos rivales. Del 91 al 95 se fijó el límite entre el Afghanistan y el Beluquistan. La cuestión del Thibet tampoco ha dado lugar á incidente difícil.

Pues bien; en las relaciones de Inglaterra en el Afghanistan, surge ahora un hecho que no se sabe qué consecuencias podrá tener, pero con toda le importancia necesaria para fijar la atención de los más leídos periódicos extranjeros.

Mr. Dane, secretario general del gobierno de la India en asuntos exteriores, que fué á Cabul en el Otoño último con misión extraordinaria, ha anunciado que vuelve á Londres siendo portador de un tratado concluído con el Emir del Afghanistan.

¿Qué alcance tiene ese tratado? Se ignora todavía. Los periódicos se limitan á recordar las cuestiones que había pendientes de solución entre Inglaterra y el Afghanistan, y entre ellas la subvención de tres millones de libras que Inglaterra se comprometió de 1879 á pagar á Afghanistan para ayudar en sus defensas y que desde 1883 el gobierno afgano no ha querido utilizar, la compra é importación de armas, la construcción de telégrafos y ferrocarriles, y por último, de interés para el Emir, la concesión de un trozo en el Beluquistan á cambio de un puerto en el Afghanistan.

Todo esto son escalones de la obra que Inglaterra desarrolla hace más de un siglo en el Afghanistan, obra de «defensa de la India», con un aspecto político que tiene por objeto inspirar confianza para ser la verdadera dueña del Afghanistan, y un aspecto militar que tiene por objeto—según frase reciente de Mr. Balfour—«proteger al país contra el peligro de un conflicto con una gran potencia militar (Rusia). El problema del ejército británico—dijo entonces el jefe del gobierno inglés—se confunde con el de la defensa del Afghnistan.»

En otros términos, el objeto de la política de Inglaterra es establecer sólidamente la influencia inglesa en el Afghanistan, para hacer de este país la barrera de la India contra la penetración rusa, tan activamente llevada en estos treinta años en el Asia Central.

«Aparte de Rusia, han puesto serios obstáculos al desarrollo de esa política inglesa los afghanos, obstáculos que han motivado más de una apelación á las armas, entre ellas el asesinato de las guarniciones inglesas en 1814 y la guerra de 1878-79, que terminó con el tratado de Gandarnak, es decir, la campaña penosa para las armas inglesas que condujo á la toma de Cabul, esfuerzos todos que arrancó á lord Robert, aquella frase pesimista, ahora recordada: Cuantos menos nos vean los afghanos á nosotros sus vecinos ingleses, menos nos detestarán.

Con estos antecedentes cabe pues preguntar: ¿Que alcance tendrá el triunfo conseguido ahora, el tratado negociado por Mr. Dane? ¿Podrá suscitar ese tratado alguna dificultad por parte de Rusia, sin embargo de las grandísimas dificultades interiores y exteriores que actualmente tiene esta nación?

Centenario del "Quijote,,

En Madrid

En el despacho del ministro de Instrucción pública se reunió el martes la Comisión nombrada para organizar los festejos públicos en honor del inmortal autor del *Quijote.*

Forman dicha Comisión, que actuará con el carácter de ejecutiva en los trabajos que le están encomendados, los señores don José Echegaray, alcalde de Madrid, don Mariano Cávia, don Ruperto Chapí, don José Francos Rodriguez, don Amalio Fernández, don José Villegas, don Alejandro Ferrant, don José López Salaverry, don Celedonio Rodrigáñez, don José Moreno Carbonero, marqués de Guadalerzas, marqués de Tavara y don Miguel Moya.

La Comisión se establecerá en uno de los locales de la Real Academia de San Fernando: contará con el concurso de los funcionarios del ministerio de Instrucción pública que juzgue necesarios.

La Comisión está encargada principalmente de organizar la batalla de flores, el gran concierto de coros y orfeones y la función de gala que se celebrará en el teatro Real. Para esto se subdividirá en varias ponencias, pero tomará en pleno todas las resoluciones y acuerdos, y unidas también, procederá á su ejecución.

Por la tarde á las siete se reunió en la Academia de San Fernando.

***

Las fiestas del centenario se celebrarán en los dias 7, 8 y 9 del próximo Mayo.

Además de la exposición Zurbarán y de la Exposición bibliográfica del *Quijote*; además de la iniciativa de la Academia Española para una suscripción universal con objeto de levantar á Cervantas un monumento digno de su gloria; además de las fiestas que organicen la Asociación de la Prensa, el Ateneo, el Colegio de Médicos, la Universidad, etc., etc., habrá el programa oficial propiamente dicho, que será para los tres días del centenario el siguiente:

Dia 7.—Batalla de flores, que servirá de pretexto para un desfile de carrozas y cabalgatas, inspiradas todas en asuntos del inmortal libro de Cervantes.

Por la noche, gran retreta militar.

Dia 8.—Fiestas académices. Solemnes sesiones en la Academia Española, en la Academia de San Fernando y en la Universidad.

Fiesta escolar.

Velada con orfeones. Tomarán parte en ella todos los orfeones de España y 2.500 individuos de los coros Clavé. Resultará una masa de voces verdaderamente grandiosa.

Dia 9.—Coronación de la estatua de Cervantes. Al acto concurrirá el rey, el Gobierno, los presidentes de los Cuerpos Colegisladores y numerosas representaciones de éstos: las Academias, la Prensa, etc. etc. Después de la coronación, gran revista militar delante de la estátua.

Por la noche, función de gala en el teatro Real.

Todavía no está acordado el programa de esta función.

Nota política

ROOSEVELT Y EUROPA

La realidad se «repite» de un modo desesperante. La humanidad continúa describiendo la «vuelta eterna» Hoy, como siempre, los redentores son crucificados; hoy; como siempre, llueven palos sobre las costillas de todos los Quijotes por egoismo ò por desinterés se echan al mundo decididos á amparar la desgracia,

Que lo diga, sino, Roosevelt, el actual presidente de la República norteamericana. Al fin los norteamericanos empiezan á comprender las quiebras que acarrea el inmiscuirse en conflictos ajenos. Tanto han llegado á comprenderlo, que han resuelto modificar y restringir el alcance de la doctrina de Monroe, defendida hasta hoy resueltamente en toda la pureza de su sentido extricto.

Esta vez la diplomácia de Europa ha ganado de mano á la política yanque. Los último conflictos de Venezuela han enseñado á los yanquis los riesgos y obstáculos que puede suscitar á la política norteamericana la imposición de esta célebre doctrina, defendida á capa y espada frente á las demás potencias del mundo.

Las dos bases fundamentales del programa de Monroe—veto á toda adquisición de territorios americanos por cualquier otra nación americana; y oposición resuelta al restablecimiento de las antiguas soberanias de Europa en el nuevo continente—sería de facil aplicación si muchos de los Estados de la América Central y de la América del Sur hubiesen alcanzado solidaridad bastante y una situación económica, próspera y segura.

No es así, por desgracia. La época de revoluciones y revueltas no ha pasado aún á la historia en muchos Estados de la América latina. Las revoluciones frecuentes son un obstáculo constante para el restablecimiento del crédito y la prosperidad de aquellas repúblicas acogidas á la protección de los Estados Unidos. La precaria situación económica de las na-

ciones americanas obliga á éstas á recurrir frecuentemente, en los trances apurados, á los banqueros de Europa. Y la facilidad con que los Gobiernos revolucionarios triunfantes se niegan á reconocer las deudas de los Gobiernos anteriores vencidos, hace que las naciones de Europa recurran al único medio de amparar sus intereses: al bombardeo y á la ocupación de territorios.

Por esas causas surgió el conflicto entre Inglaterra y Venezuela; por esa misma razón sobrevino la declaración de guerra de Alemania é Italia al Gobierno venezolano. Inglaterra retrocediò, entonces, ante las amenazas de los Estados Unidos; pero Alemania sostuvo firme sus reclamaciones y bombardeó algunos puertos de la República insolvente.

Norte América consintió aquel bombardeo, sólo por temor á una guerra con el imperio germánico. Mantúvose pacífica porque la reclamación y la agresión de Alemania defendian indirectamente en aquel conflicto los intereses de algunos banqueros yanquis acreedores también de Venezuela.

Los Gabinetes de Berlin y Roma hablaron entonces, de un modo claro y terminante al Gobierno americano «O reconoces—le dijeron—nuestro derecho á ocupar los territorios de las Repúblicas americanas, ó tú respondes, con tu propio tesoro, de los empréstitos que concierten nuestros banqueros con cualquiera de esas Repúblicas que tratas de amparar.»

Esas palabras y esa actitud de Italia y Alemania han puesto á los yanquis en precisión inevitable de limitar la trascendencia de la doctrina de Monroe. El Gobierno de Washington se ha negado, como éra natural, á responder de la insolvencia de la República hispano latina. Y Roosevelt ha declarado que los Estados Unidos apoyará solamente con su amistad á las Repúblicas americanas que se conduzcan bien.

Semejante abstención influía, de seguro, en el porvenir de la política yanqui en América.

Las repúblicas que aceptaron gustosas la protección del Gobierno americano contra las ingerencias de Europa, verán con malos ojos ese cambio de frente, y no aceptarán ahora con tanta facilidad una tutela que no ha de reportarles las ventajas que les proporcionara otro tiempo.

Tercer decreto

Las Subsistencias

El ministro de la Gobernación, señor González Besada, ha dictado el siguiente decreto:

«Artículo 1.° Los Municipios de las capitales de provincia y pueblos de más de 10.000 habitantes procederán con la mayor urgencia á construir en las respectivas localidades un matadero general para toda clase de ganado, ó á reformar los ya existentes, según lo exijan las circunstancias en cada punto.

Art. 2.° Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, y mientras se realizan las obras mencionadas, se creará en todos los mataderos una mondonguería para la limpieza y aprovechamiento de los despojos.

Art. 3.° En los mataderos de las capitales de provincia y de los pueblos mencionados, se destinará una nave especial para la matanza libre de las reses por cuenta de los ganaderos, tratantes y tablajeros.

Art. 4.° En dichos mataderos se establecerá también un departamento especial, que será destinado á depósito é inspección de las reses muertas en otros mataderos y á la venta de carnes al por mayor.

Art. 5.° Se procederá inmediatamente á la instalación de básculas de esferc indicadora para el peso de las carnes en sustitución de las romanas que hoy existen.

Art. 6.° Se permitirá la circulación y consumo de carnes de producción nacional sacrificadas en los mataderos rurales que pudieran crearse con la intervención de la Asociación general de Ganaderos, ó por otra análoga que se constituyese con dicho objeto.

Art. 7.° Para el transporte de las carnes por ferrocarril ej Gobierno gestionará con las empresas la creación de un servicio de vagones frigoríficos.

Art. 8.° Se permitirá la venta dentro de ciertas condiciones de clasificación de las carnes flacas. Esta clasificación la harà con carácter general una Comisión de profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, nombrada por su director.

Art. 9.° La venta de las reses en los mataderos se podrá hacer, pesando en vivo las de aquellos ganaderos que así lo deseen.

Art. 10 Los Municipios comprendidos en este decreto procederán inmediatamente á la organización de los medios conducentes para que se efectue la venta de la carne directamente del productor al carnicero, teniendo en cuenta las disposiciones siguientes:

1.ª Los servicios mencionados no podrán ser en adelante, y mientras otra cosa no se disponga, objeto de un arriendo.

2.ª No obstante, si la Sociedad general de Ganaderos del reino, ú otra análoga, de productores se organizase con el fin de surtir directamente al consumidor en una ó varias localidades, ofreciendo las necesarias garantías, y previa la correspondiente autorización del Gobierno, dicha Sociedad será el único intermediario, quedando en este caso reducida la acción municipal á las funciones de inspección.

3.ª Los municipios que estuviesen obligados por un contrato con alguna Sociedad de abastecedores, podrán obtar entre rescindirle, mediante el pago de la indemnización que corresponda, ó seguir hasta su terminación. Mientras el plazo se cumple se limitará el Municipio á las funciones que se le asignan respecto á la nave libre y de las tablajerías reguladoras.

Art. 11. Los Ayuntamientos comprendidos en este decreto organizarán un servicio especial de carros para el transporte de las carnes á las tablajerías.

Art. 12. Para el servicio de mataderos que se establece en este decreto, se crea en los Municipios una Comisión especial, compuesta:

1.°, del alcalde-presidente; 2.°, de un médico de la Beneficencia municipal, encargado principalmente de lo que se refiere á la higiene en los mataderos; 3.°, de uno ó dos veterinarios encargadrs de la inspección de mataderos, los cuales, cuando el servicio lo exija, podrán tener á sus órdenes el personal facultativo y subalterno que se estime necesario; 4.°, de un representante de la Asociación de ganaderos; 5.°, de un representante de los carniceros, elegido por los individuos del gremio, de entre los que paguen la primera cuota de contribución.

Art. 13. Indica las funciones que esta Comisión, entre las que figuran señalar la tarifa de precios de la carne, procurar el abastecimiento de los mercados, gestionar el establecimiento de dehesas boyales, construir mercados de ganadoa y establecer tablajerías reguladoras.

El Ayuntamienta de Madrid facilitará para estos fines el araendamiento de la ribera del Manzanares.

Art 14. En todos los mataderos habrá un fiel de ganaderos, nombrado á propuesta de los de la localidad por la Comisión especial. Este fiel dará certificación de los pesos de las reses muertas y de los demás extremos que se le pidan por los dueños de las mismas.

Art. 15. El adeudo seguirá haciéndose por kilógramos hasta el peso máximo de las razas actuales, señalándose como máximum la vaca 287'500 kilogramos, al buey y toro 342 kilógramos y al lanar el peso de 130'800 kilógramos y el ganado de cerda 100 kilógramos de peso en canal.

Art, 16 Los animales que excedan de los pesos mencionados, no devengarán derecho alguno por el exceso de peso.

Art. 17. En el plazo de un mes redactarán los Municipios los respectivos reglamentos del servicio, procediéndose desde luego al nombramiento de la Comisión.

Art. 18. Los demás Municipios de España, previa autorización del ministerio de la Gobernación, podrán sstablecer el servicio de matadero en las mismas condiciones.»

Aún colea.

La visita del Kaiser

Un artículo de «Le Temps»

París 3.—*Le Temps* comenta las palabras pronunciadas por el kaiser en Tánger y dice que después de un año, y sin aprovechar las ocasiones que se le han ofrecido para pedir explicaciones ygarantías, el Gobierno alemán inaugura una política aparentemente opuesta á la política francesa en Marruecos, sobre la cual podría apoyarse el Maghzen.

Si Alemania—añade—no abriga tales designios, hay que limitarse á deplorar esa actitud tan poco simpática.

Lo que sí puede afirmarse es que seguramente Francia no modificará su política, respecto de la cual tampoco se formulan objeciones positivas Se podría satisfacer una queja si claramante se reconociera fundada; pero es imposible vencer una mala voluntad difusa, flotante, que parece injustificada

El porvenir decidirá, pues, nuestras resoluciones; proyectos y sentimientos son idénticos á los que había antes del incidente provocado por la visita del kaiser, y en lo único que ha habido variaciòn es en la sorpresa que con ellos se ha mezclado.

Impresión en los Estados Unidos

Prris 4.—Telegrafian de Berlín á la *Liberté* que en los círculos diplomáticos se desmiente la noticia de que estén cambiando impresiones Alemania y los Estados Unidos sobre Marruecos.

La impresión de las embajadas es que Alemania ha obrado sin consultar siquiera con las potencias de Triplice.

A la *Agencia Reuter* le dicen de Washington que aunque los Estados Unidos se interesan por la penetración comercial en Marruecos, entienden la política de puerta abierta del mismo modo que Inglaterra.

En los centros políticos inspira confianza la declaración de Delcassé sobre la igualdad de tratamientos para todas las naciones.

Lo que dice un íntimo amigo de Bulow

Berlín 4.—Un periodista francés ha celebrado una entrevista con un amigo íntimo de Bulow, de la cual se desprende que el canciller alemán espera que el sultán negociará con Alemania lo mismo que con Francia.

Recuerda la conferencia internacional celebrada en Madrid en 1881, en la cual intervinieron, además de las potencias mediterráneas, Francia, Italia, España é Inglaterra, otras potencias, tales como Suecia, Dinamarcá, Bélgica y Alemania.

El expresado personaje dice que ahora hubiera valido más que Francia se hubiese puesto al habla con Alemania, pues así se hubieran evitado contingencias.

Reconoce lo habilidad mostrada por Delcassé en el acuerdo franco-inglés, pero según dicho sujeto el ministro de Negocios Extranjeros de Francia olvidò á Alemania, lo cual es inadmisible.

Alemania quiere entenderse con Marruecos, y es de esperar que el sultán nos concederá las mismas ventajas que á Francia.

Mientras más se apresure el Gobierno francés á ponerse en tratos con el alemán, más pronto sobrevendrá la conclusión del asunto.

Cómo aprecia la Prensa rusa la visita del kaiser

San Petersburgo 4.—La prensa rusa comenta la visita hecha por el kaiser á Tánger y considera que el emperador Guillermo lo que persigue es el establecer una especie de doctrina Monroe en lo que se refiere á las relaciones entre Alemania y los musulmanes.

Algunos periódicos declaran que la actitud de Alemania provocará un conflicto entre dicha potencia é Inglaterra.

En busca de Mercados

Una carta del ministro de Estado

El presidente de la Misión comercial de viajantes españoles á las Repúblicas del Plata ha recibido la siguiente carta del ministro de Estado:

Madrid, 31 marzo 1905.

«Muy señores mios y de mi consideración: Con su atenta del 24 recibo un ejemplar de las bases por las cuales deberá regirse la Misión comercial de viajantes españoles á las Repúblicas del Plata.

Al dar á ustedes las mas expresivas gracias por su atención, no puedo menos de aplaudir los própositos de la Comisión ejecutiva del primer Congreeo y de la Federación nacional de Sociedades de Viajantes y Representantes de Comercio, estimando que el procedimiento que ustedes tratan de poner en práctica es el mas eficáz y el más seguro para conquistar los mercados que necesita nuestra industria.

Tal vez el éxito no sea inmediato; pero encuentro esbozada en el párrafo tercero de la clase primera una idea que asegura la consecución de aquel para el porvenir. Se proponen ustedes traer á su regreso muestras de los artículos extranjeros concurrentes en aquellos mercados, así como también de los de la producción indígena, y esto me parece de gran utilidad, porque de nada, ó de muy poco serviría llevar allí nuestros productos si éstos no se ajustan á las exigencias del consumidor. Hay que estudiar estas y acomodar nuestra producción á lo que exija el mercado que se trata de explotar, y para ello hace falta que los industriales españoles tengan á la vista los artículos extranjeros á que desean hacer competencia, para colocar los suyos en condiciones análogas á las de estos en cuanto á la calidad, precio, manera de presentarlos, etc.

Ustedes pueden ser, y serán seguramente agentes inteligentísimos y activos del cambio que hace falta operar, Por ello les felicito de antemano, y rogandoles cuenten con la seguridad de que su empresa merece todas mis simpatias, aprovecho la ocasión para ofrecerme de ustedes atento affmo. s. s. q. b. s. m.—*W. Villaurrutia.*»

Noticias generales

El proceso Gorki

El abogado Grusenberg, que ha aceptado la misión de defender á Máximo Gorki ante los Tribunales, ha declarado á un colega que el escritor ilustre ha sido acusado de ser autor de un manifiesto dirigido al pueblo, en el cual se exponían detalladamente los acontecimientos del 22 de Enero.

El manuscrito fué hallado en casa del letrado Kedrin, que declaró que no sabía quién lo había redactado.

Gorki, sin embargo, confesó valerosamente que él era el autor que se buscaba.

No es extraño que la fianza de 10.000 rublos exigida para conceder la libertad provisional de Gorki haya sido entregada por monsieur Morosoff, un rico comerciante de Moscou, á pesar de la enorme renta del autor de *Los vagabundos* y su sencillo género de vida, pues según Grusenberg, Gorki no puede pagar semejante suma, por la razón de que no las decenas, sino las centenas de millares de rublos que le producen sus obras, son consagradas casi totalmente al sostenimiento de estudiantes pobres, á la fundación de bibliotecas populares, á donativos para las poblaciones famélicas, etc.

A un hombre así es á quien los burócratas y otros defensores de la autocracia se proponen reducir á una prisión, donde su delicada salud le negará los medios físicos necesarios para sobrellevar los rigores del encarcelamiento.

A la Europa civilizada toca hacer oir su voz en pro de Gorki.

Venta de una escuadra

El martes fueron vendidos en Chalharn, en pública subasta, una docena de buques de guerra ingleses, considerados por el Almirantazgo demasiado viejos é imperfectos para seguir formando parte de la moderna y poderosísima escuadra británica.

Entre dichos buques figuran: la fragata *Exmouth*, que tanta celebridad alcanzó en la guerra de Crimea; el cañonero de primera clase *Pigmy* y el crucero blindado *Warspile*, de 8.500 toneladas, construido en 1888, y que haría muy buen papel en medio de otras escuadras sudamericanas y aun europeas. por más que para Inglaterra se le considere demasiado anticuado.

Expedición yanki á España

La Universidad de Indiana ha decidido enviar á España una expedición astronómica con motivo del próximo eclipse total de sol.

Los expedicionarios llevarán consigo un telescopio fotográfico horizontal de 75 pies de longitud y ocho pulgadas de apertura, provisto de un gran espejo reflector.

Una nueva obra de Tolstoi

El conde de Tolstoi, según la *Gaceta*, ha concluido la tercera parte de una nueva obra, que constará de cuatro.

En la primera de ellas se cuenta la historia de un preso jóven que pinta su estado de alma en la soledad de la celda.

Luchan en él la fe y el escepticismo. Tolstoi, naturalmente, hace que triunfe la fe.

La segunda parte es un animado cuadro de la sociedad rusa, de sus intemperancias y de sus placeres.

Se habla bien del preso en medio de las fiestas; pero nadie llega á comprender como es debido la situación.

La tercera parte es la más dramática. En ella se exponen los sufrimientos de la madre de aquel.

Tolstoi no ha puesto todavía título á su nueva novela. El autor, siguiendo su costumbre, revisará muchas veces las partes ya acabadas antes de dar cima á la última; de suerte que la obra tardará mucho tiempo aun en llegar á las manos del público.

Ejecución de dos reos

Don Benito

El corresponsal del *Imparcial* en Don Benito telegrafía, á su periódico lo siguiente relativo á la ejecución de los dos autores del asesinato de dos mujeres.

Dice así:

Don Benito 5.—Esta mañana, á las ocho y veinte minutos, se ha cumplido el terrible fallo de la justicia humana en los reos Carlos García de Paredes y Ramón Martín de Castejón.

Durante el tiempo que han estado en capilla han acompañado á los reos los abogados señores Morales y Hermida y el superior de los misioneros del Corazón de María, P. Aznar, que administró á los sentenciados los auxilios espirituales.

Paredes mostró gran abatimiento desde el momento de entrar en capilla. Ha ocupado una celda situada á la entrada de la cárcel, en el lado izquierdo, que presentaba un aspecto imponente, con el altar en el que se consumían tristemente los cirios ante la imagen del Crucificado.

Castejón ha conservado una sorprendente serenidad, sin dejar de hacer protestas de inocencia.

Al visitarle el gobernador, le dijo:

—Se va á cometer un asesinato. Soy inocente!

Él gobernador trató de calmarlo, y Castejón le interrumpió diciendo:

—¡Bueno; pero que conste que yo no soy criminal; que conste mi asesinato!

La infeliz madre de Carlos Paredes llamó anoche al abogado señor Morales para preguntarle por el estado de su hijo y recomendarle algunos detalles del entierro.

Fernando Calderón, hijo y hermano, respectivamente, de las víctimas, permaneció ayer recluido en su casa, obstinándose en no recibir á las comisiones que imploraban su adhesión á las peticiones de indulto.

Durante la terrible noche, Paredes se acostó breves ratos sin poder dormir. Castejón no perdió su asombrosa impasibilidad.

Pidió que fuese á la capilla un notario para hacer un testamento, y entre otras disposiciones, encarga á sus hijos que pongan una lápida en su tumba con esta sola inscripción: «Aqui yace un inocente.»

Paredes dejó mandado que se dén limosnas á los presos de la cárcel.

A las cinco y media de la mañana se dijeron misas en la capilla, oyéndolas los reos con gran recogimiento. Ambos comulgaron. Seguian haciendo protestas de inocencia, pero dispuestos á morir como cristianos.

La ejecución.—Ultimas protestas.—La bandera negra.—El pueblo.

En la puerta de la capilla, antes de marchar al patíbulo, Castejón afirmó enérgicamente ante el cura párroco que se ahorcaba á dos inocentes.

Paredes, llorando, dijo que moría sin culpa.

El patíbulo se ha alzado en el patio central de la carcel, que separa las respectivas capillas de los reos.

Paredes fué ejecutado primero. Llegó abatidísimo al último trance.

Castejón, sin decaer un momento y con serenidad asombrosa, dijo que perdonaba á sus semejantes.

Desde las primeras horas de la madrugada inmenso gentío invadia los alrededores de la cárcel, en cuyo edificio ondeaba la bandera negra, en señal de haberse cumplido el terrible fallo.

El coautor del crimen.—Lo que dice el verdugo.

El sereno Cidocha, coautor del crimen que ha llevado al patíbulo á Paredes y Castejón, condenado á cuarenta y seis años de presidio, ha sido conducido esta madrugada á la inmediata estación de Medellín, donde tomará el tren con destino á la cárcel de Badajoz.

Lo acompaña toda la fuerza que había venido para la ejecución de ayer y que regresa á sus destinos.

En la estación he hablado con el verdugo, interrogándole acerca de los horribles incidentes de ayer, y me ha dicho que no fué la emoción lo que le impidió cumplir con serenidad su terrible misión, puesto que no es novato en el oficio, llevando efectuadas ya 15 ejecuciones, sino dificultades no previstas del aparato y de las condiciones físicas de uno de los reos.

Horribles detalles

El «Imparcial» despues del relato anterior estampa lo siguiente:

«Nuestro diligente é ilustrado corresponsal «Ble» nos trasmite, ademas de los antes publicados, otros extensos despachos que no nos atrevemos á insertar. Tenemos que los detalles que se nos refieren produzcan espanto en el ánimo de los lectores. Nuestra sensibilidad no acierta á reproducir la escena bárbara ocurrida en el patíbulo de Don Benito.

La torpeza del verdugo de Cáceres —si es que pueda dejar de haberla en tal oficio,—la mala disposición del aparato de martirio, ha hecho que la ejecución de los reos resulte infinitamente bárbara y cruel prolongándose más de lo necesario, aumentando la agonía de los sentenciados, llenando de espanto y de terror á las pocas personas que por ministerio de la ley presenciaban el acto, ha constituido una página de vergüenza para la justicia española. Nuestro corresponsal nos dice que los sacerdotes que estaban sobre el tablado prestando los consuelos de la religión á las víctimas, han firmado una protesta contra el verdugo. El alcalde de la población, señor Falero, confirma el horror de estos detalles... La indignación que nos inspira este relato no nos deja la calma bastante para comentarlo.»

Información económico-financiera

La cartera del Banco

El sábado celebró el Consejo de gobierno del Banco de España reunión extraordinaria, á última hora de la tarde, por no haber terminado antes las Comisiones sus trabajos. Sin duda por esa causa, no quedó ultimado el acuerdo que se adoptó ayer en Consejo ordinario.

El acuerdo, que es de interés, fué comunicado anoche mismo, ya tarde, al ministro de Hacienda por el gobernador del Banco.

El Consejo ha resuelto movilizar una parte de su cartera de valores públicos.

Procederá desde luego á enajenar diez millones de pesetas en títulos de renta perpétua interior al 4 por 100 y mil acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Sobre la forma de enajenación y tiempo en que ha de verificarse publicará inmediatamente el Banco los anuncios oportunos.

Como se ve, no es exacto el rumor de un desacuerdo entre el ministro de Hacienda y el Establecimiento, que, sin perjuicio de defender los intereses que representa, ha facilitado con su acuerdo la movilización de la cartera, acto acerca de cuya probabilidad fueron avisados nuestros lectores.

Crédito de Ultramar

La Junta clasificadora del ministerio de Hacienda ha terminado 31 relaciones de Guerra en la sesión de ayer. Dichas relaciones representan unos 2.000 créditos personales por haberes de varios batallones, que se publicarán en los *Boletines oficiales* de las provincias, además de ser insertos en la *Gaceta*.

En la próxima sesión se ocupará la Junta de clasificar relaciones de créditos por haberes de Marina.

Trigos y harinas

Rebaja de derechos

El ministro de Hacienda ha puesto á la firma el siguiente decreto, rebajando los derechos arancelarios de los trigos y harinas.

«Artículo 1.° A partir del dia de la publicación de este decreto, se reducen á 4 pesetas por 100 kilogramos los derechos de Arancel de los trigos y harinas y en 7 pesetas también por 100 kilogramos los derechos de las harinas que se importen del extranjero.

Esta reducción regirá interín el precio medio de los trigos exceda de 28 pesetas en Castilla, los 100 kilos, para lo cual habrá que tener en cuenta como reguladores los mercados de Valladolid, Salamanca, Zamora, Palencia y Burgos.

Cuando descienda de este tipo, sin bajar de 27 pesetas por los 100 kilos, se restablecerán los derechos señalados en la ley de 14 de Marzo de 1904 y cuando el precio descienda de 20 pesetas los mismos 100 kilos, se restablecerán los derechos del Arancel á la sazón vigente.

Art. 2.° Los derechos á que se refiere el artículo anterior se aplicarán á los cargamentos de trigos y harinas que llegasen á España desde el dia de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid* á los que están pendientes de despachos en ese dia y no hubieran sido levantados del muelle, á los que estén en los depósitos y á los que disfruten de almacenaje, con arreglo al artículo 110 de las Ordenanzas generales de Aduanas.

Art. 3.° El Gobierno dará cuenta de este decreto en el Congreso.

NOTAS MUNICIPALES

Ayer á la una de la tarde se reunió la Comisión de Gobierno y Policía.

Acordó someter á la aprobación del Ayuntamiento algunas cuentas de su competencia.

Se delegó al vocal don Jaime Rosselló para que gire una visita de inspección al Matadero examinando cierto material inútil.

Y se acordó proponer al Ayuntamiento se conceda un donativo de 100 pesetas destinado á la cooperativa de consumo del *Circulo de Obreros Católicos.*

* * *

A la misma hora se reunió la comisión de Fomento y Beneficencia.

Acordó proponer al Ayuntamiento sea dado de alta en el padrón de vecinos de esta Ciudad don Bernardo Darder Homar y familia.

Se acordó expedir un título por duplicado de propiedad de una sepultura.

Y se aprobaron varias cuentas.

* * *

Durante la semana próxima estarán encargados de los servicios de Gobierno y Policía, don Francisco Bonnín; de Ensanche, don Antonio Rosselló Gomez; de Alumbrado, don Guillermo Mas; de Obras, don Juan Oliver (Maneu) y de Fomento, don José Piña.

Rogativas en Palma para lluvias

El número extraordinario del *Boletín Oficial del Obispado de Mallorca*, publica la siguiente circular de nuestro Iltre. Prelado:

«Viéndose afligida también esta isla por la general sequia que hace inminente la pérdida de los deseados frutos en muchas comarcas de nuestra España, y siendo necesario que en la pública y común tribulación, sean públicas y comunes igualmente las súplicas que elevemos al cielo para impetrar la clemencia del Topoderoso; hemos dispuesto lo siguiente:

1.° En todas las Misas, rezadas y cantadas, en que no prohiba la rúbrica, se dirá la oración *Ad petendam pluviam*.

2.° Recomendamos á todos los Reverendcs Párrocos y Ecónomos, Vicarios *in capite* y Rectores de iglesias, que celebren rogativas en la forma más oportuna, y siempre según los ritos señalados ó aprobados por la Santa Madre Iglesia.

3.° Damos nuestra licencia para que en los actos recomendados, pueda exponerse solemnemente el Santísimo Sacramento.

4.° Las prescripciones y licencias anteriores durarán hasta que sean derogadas por Nos expresamente.

Dada en Palma, dia 6 de Abril de 1905.

†PEDRO, OBISPO DE MALLORCA.

Ecos de Sociedad

Bienvenidos

Entre el pasage venido hoy de Ibiza y Valencia, á bordo del vapor correo *Lulio* figuraban; D. Bernardo Mari, D. Federico Guadarán D. Juan Martinez, don Francisco Beliufaufer. y señara, don Jaime Garcías, don Juan Frau, don Juan Carafas, doña Pilar Periels, don Claudio Algarra, don José Tomas, don Camilo Rebasa, don Eduardo Wittor, doña Maria Morey, don Rafael Gonzales, y don Manuel Miralles.

* * *

A bordo del vapor mercante *Balear* han venido hoy de Argel;

Doña Maria Bals, don Antonio Guasch, doña Angustia y doña Flor Pinot, don José Torrellas, don Juan Rullán, doña Joaquina Aragón, don Jaime Vicens, don Blas Martinez, doña Encarnación Guillern, doña Antonia Orfila, don José Cardona, don Juan Rufí, don Silvestre Ferrando, don José Juan, don Ramón Baj, don Cristobal Perelló. En el mismo vapor tambien ha venido, el Barón de Dampierre.

Crimen horrendo

Ampliando la información que publicamos anteayer referente al hallazgo de un feto en el jardin de la Glorieta, que presentaba señales de nutilación, parece ser que se trata de un hecho repugnante que subleva las conciencias honradas.

De la diligencia de autopsia que ayer practicaron los médicos forenses se desprende que se dió muerte á la criatura introduciéndole en la boca cierta cantidad de papeles ó bien se los pusieron para que no se oyera el llanto de la misma.

El dignísimo juez de instrucción del juzgado de la Lonja don Ignacio Valor, no descansa un momento, practicando en unión de la policía activísimas pesquisas para descubrir al autor ó autores de tan horripilante delito.

La fiesta del trabajo

La agrupación Socialista y la Federación de Sociedades Obreras, han acordado celebrar la fiesta del trabajo ó sea el día 1.° de Mayo en la forma siguiente:

Día 30 Abril: Por la noche velada literaria en el local de la Federación.

Día 1.° Mayo: A las seis de la mañana, diana por una banda de música que recorrerá las principales calles de la población.

A las diez mitin y manifestaciones.

Por la tarde, gira campestre en la *Pedrera* de Porto-Pí.

Ejército y Marina

Sueldos.—Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.° del mes próximo pasado, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al Arma de Infantería, en los casos y condiciones que determina el art. 3.° transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 11 de Julio de 1901, para los tenientes coroneles; 3 de Agosto de 1899, para los comandantes; 16 de Septiembre de 1892, para los capitanes, y 30 de Julio de 1895, para los primeros tenientes.

Ascensos.—En la última propuesta de ascensos del Instituto de la Guardia Civil figuran los siguientes jefes y oficiales.

El empleo superior inmediato á los tenientes coroneles D. Ricardo Morgado y Cisneros, D. Enrique Feliu y Prieto y don Vicente Feliu y Prieto.

Comandantes: D. Lope Rodríguez y Mesa, D. Martín Pizá y Puig y D. Ernesto Echevarría y Castañeda.

Capitanes: D. Fernando Moreno y Codorniú, D. Pedro Ripoll y Matheu y don José Rodríguez y Rodríguez.

Primeros tenientes: D. Tomás Neyla y García, D. Ricardo Bonal y Stors y don Francisco Márquez y Sánchez.

Crónica judicial

Audiencia

Esta mañana una comisión de señores Magistrados de esta Audiencia provincial ha girado la correspondiente visita semanal de Cárceles.

Crónica marítima

Movimiento del puerto

Entradas

Procedente de Ibiza, ha entrado en nuestro puerto el laud *Angela*, con efectos.

—Lo propio ha hecho el laud *Pleta*, con procedencia de Andraitx, con lastre.

—A las ocho de esta mañana ha puesto amarras en nuestro puerto el vapor correo *Lulio*, procedente de Ibiza y Valencia, con pasaje y carga general.

—Anoche á cosa de las doce ancló en nuestra bahía la fragata italiana, *Flavio Gioia*, con procedencia de Mahón.

—Con procedencia de Argel, ha fondeado en nuestro puerto el vapor mercante *Balear*.

—Ha dejado caer anclas en nuestro puerto el vapor español *Pepin*, con procedencia de Valencia, con explosivos.

Salidas

A las doce del día de ayer, soltó amarras de nuestro puerto para Ibiza y Alicante, el vapor correo *Bellver*, con pasaje y carga general.

***

—Esta tarde á hora de itinerario (á las seis y media) saldrá de nuestro puerto para Barcelona el vapor correo *Balear*.

—A eso de las ocho de mañana vendrá procedente de Barcelona, el vapor correo *Cataluña*.

Dicho buque después de haber tomado un pico de carga se hará de nuevo á la mar, con destino á Ibiza.

—A las seis y media de la mañana del lunes vendrá procedente de Alicante y Ibiza el vapor correo *Bellver*.

—A las ocho del mismo día saldrá para Cabrera el vaporcito del mismo nombre.

Crónica Religiosa

Santoral

Para mañana.—Santa María Cleofé y Casilda, vírgen.

Para el lunes.—San Macario, Arzobispo y Confesor y San Ezequiel, profeta y mártir.

Cuarenta Horas

Para mañana.

Continuan en la Iglesia de San Francisco, dedicadas á Nuestra Señora de las Angustias, á las seis y media se practicará el ejercicio de los siete Domingos en honor de San José. á las diez y media misa mayor cantada. Por la tarde á las cuatro, sermón cuaresmal, por el Rvdo. P. José Auba, Septenario de las Angustias y al anochecer se rezará corona de la Virgen, meditación y solemne reserva.

Otras funciones

En el Socorro, á las diez misa mayor, con explicación del Evangelio. Por la tarde al oscurecer rosario, plegarias cantadas, con sermón por el Padre Monjas y canto de una Salve.

Visita á la Corte

En Santa Catalina de Sena, á Nuestra Señora del Rosario.

Para el lunes

Concluyen en San Francisco, en honor de Nuestra Señora de las Angustias, á las seisy media de la mañana exposición de S. D. M. y á las diez y media misa mayor cantada. Al anochecer se rezará la corona de la Virgen, meditación, cantando en los intermedios la Capilla Gregoriana, algunos escogidos motetes concluyendo con la reserva precedida con solemne procesión.

Visita á la Corte

En San Miguel á Nuestra Señora de la Salud.

Estadística

Nacimientos

Día 5.

Varones, 1.—Hembras, 1.

Día 6.

Varones, 1.—Hembras 1.

Matrimonios

Día 5.

D. Tomás Rullán Cuellas con D.ª Antonia Borrás Pereira.

—D. Miguel Massot Oliver con D.ª Margarita Roca Riera.

Día 6.

D. José Mezquida Miguel con D.ª Francisca Encarnación Burguera.

—D. Nicolás Riutord Capó con D.ª Margarita Noguera Vadell.

—D. José Llambias Roca con D.ª María Feliu Durán.

Defunciones

Día 5.

Juana Barceló Miralles, 25 años, soltera, c. Milagro, cardiopatía.

—Juana Rosselló Martí, 60 días, arrabal, bronquitis.

—Paula March y Llabrés, 18 meses, c. Mar, pneumonía.

—Antonia Bernat Escursach, 80 años, viuda, c. Salas, cardiopatía.

—Vicente Villanueva Serra, 49 años, soltera, S. Lorenzo, bronquitis.

Día 6.

Rafaela Sureda Servera 87 años, viuda, Hospital, vejez.

—Magdalena Galabert Serra, 80 años, viuda, San Felio, pnenmonía.

—Isabel M.ª Llull, viuda, 25 años, calle del Carmen, tuberculosis.

—Antonia Serra Pastor, 88 años, viuda, Sto. Domingo, vejez.

—Antonio Fuentes Castro, 35 años, soltero, Terreno, tuberculosis.

—Miguel Juan Aulet, 13 meses, laringitis.

GACETA DEL DIA

Ha visitado nuestra Redacción don Ramón Gomila, suplicándonos hiciéramos constar, que no estuvo en su ánimo molestar en lo más mínimo á la Comisión Provincial ni al señor Gobernador, en su instancia presentaap en 30 de Marzo último, sobre cuya redacción aquella Comisión llama la atención de la primera autoridad civil.

Queda complacido el Sr. Gomila.

—

Anoche un individuo que quiere á la fuerza sostener relaciones amorosas con una sirvienta de la calle de Quint, promovió un alboroto en esta calle, amenazando á la doméstica, no pasando á mayores gracias á la oportuna intervención de algunos transeuntes.

Según noticias este caso se ha repetido otras veces y nunca (no lo extrañamos) hubo un agente de la autoridad presente para reprimirlo.

—

Para el dia 25 del actual está convocada la Asociación General de Ganaderos del Reino, que tiene su domicilio en Madrid calle de los Huertos número 30.

Podrán asistir a la reunión los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

—

El señor Gobernador de la provincia en circular publicada en el «Boletín Oficial» de ayer ordena á los Alcaldes que no lo hubieren verificado, la remisión dentro del plazo de tercero dia de los balances mensuales correspondientes á los tres primeros meses del año actual, como previene la Real orden de 25 de Enero último; pues en caso contrario se les impondrá sin más aviso, el máximum de la multa que autoriza la vigente ley orgánica municipal en su artículo 184.

—

Se ha empezado á levantar algunos barracones y casetas para la próxima feria de Ramos.

Siguiendo la costumbre de todos los años anteriores abundarán los procedimientos más ó menos lícitos para apoderarse del dinero de los incautos.

Es conveniente que la autoridad gubernativa ordene alguna disposición que evite el que se implanten esos negocios.

—

A eso de las doce de anoche fondeó en nuestra bahía, la fragata de guerra italiana, *Flavio Gioia*, que va al mando del comandante don Albengo Cuel. Procede de Mahón, monta 17 cañones y va tripulado por 416 tripulantes.

—

Mañana como dijimos anteriormente, á las siete y media de la noche dará una conferencia en el *Centro Liberal* el jóven abogado don Miguel Ramis y Cano sobre *Trabajo de Mugeres y Niños*.

Mañana á las nueve de la noche en el local de *La Juventud Republicana* se celebrará una velada literario-musical, arregladamente al siguiente programa.

1.° El Orfeón Republicano cantará el bonito coro *El Mar*.

2.° Debut de la nueva banda de Guitarras, Laudes Citras y Bandurrias que dirige el joven Maestro J. B.

3.° Romanza por el Sr. Sagreras.

4.° Aria por el Sr. Prohens.

2.ª Parte

1.° El orfeón cantará el *Bon Mati*.

2.° Paso doble Morenito.—Jota de la *Alegria de la Huerta* por el terceto que componen los señores J. B. Torrens y Jaume.

3.° Aria por el Sr. Amengual.

4.° Romanza por el Sr. Prohens.

—

El señor Ministro de la Gobernación ha dictado la siguiente Real Orden:

Nombrando definitivamente los inspectores provinciales de Sanidad, con arreglo á lo prescrito en el art. 48 de la vigente instrucción de Sanidad, se hace preciso que estos funcionarios puedan ostentar el carácter de Delegados de la Autoridad en los actos oficiales y de servicio, á fin de que no pueda alegarse ignorancia por parte de las Corporaciones, Sociedades y particulares con quienes tengan que entenderse por virtud del ejercicio de su cargo, siguiendo los precedentes establecidos y especialmente lo dispuesto en la Real orden de 4 de Junio de 1881, que autoriza á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria á usar un distintivo especial que les acredite como tales.

En su virtud, S. M. el Rey (Q.D.G) se ha servido disponer lo siguiente:

1.° Que los Inspectores provinciales de Sanidad usen como distintivo de la jurisdicción delegada que ejercen en los actos oficiales, bastón con puño de oro y borlas de seda amarilla y dorada y una medalla de oro circular de 25 milímetros de diámetro, con las armas de España en el anverso y en el reverso la designación del cargo, l'evando la Corona Real en su parte superior, cuya medalla irá pendiente de un lazo de seda amarilla del ojal de la levita ó frac.

2.° Que los Inspectores municipales de Sanidad usen por el mismo concepto y en los mismos casos bastón con puño de plata y borlas de seda amarilla.

—

Esta mañana, el comandante del buque de guerra italiano, *Flavio Gioia* acompañado del Vice-Consul de dicha nación Sr. Balls, ha cumplimentado al gobernador.

Probablemente el señor Jalón le devolverá esta tarde ta visita.

—

Telegramas

Reunión de los estudiantes

Madrid 7-15

Los estudiantes han célebrado una reunión. El Catedrático señor Maestre les aseguró que el conflicto estaba solucionado, en vista de lo cual acudieron á la facultad.

El Rector Sr. Calleja garantizábales que el conflicto quedaría solucionado volviendo los estudiantes á clase.

Estos negáronse.

Pronunciáronse discursos en los que hubo pareceres encontrados.

Nombramiento.—Las corridas de toros.

Madrid 7-15'5

Se ha firmado un real decreto nombrando á D. Francisco Isturiz presidente del Consejo de Minería.

—Una comisión de la Diputación ha visitado al Sr. González Besada interesándole que influya para que puedan celebrarse corridas de toros en los domingos.

El ministro prometióles tener en cuenta sus peticiones.

Los estudiantes en provincias

Madrid 8-1

De diferentes capitales de provincia se han recibido telegramas diciendo que los estudiantes que se habían declarado en huelga han abandonado su actitud entrando en clase.

De Barcelona y Valencia, sin embargo, se han recibido también noticias manifestando que la huelga de los estudiantes continúa en el mismo estado, pues aquellos mantienen su intransigencia, sobre la base de que no cesarán en su actitud hasta que el gobierno haya derogado el decreto.

En Marruecos

Madrid 8-1'5

De Tánger comunican que últimamente las tropas imperiales han sostenido sangrientos encuentros con los insurrectos acaudillados por el Roghi.

Hace pocos días ambos contendientes sostuvieron un empeñado encuentro en los márgenes del Muluya, en el cual los imperiales inflingieron una gran derrota á los rebeldes.

Conferencias á granel

Madrid 8-1'10.

Ayer celebraron repetidas veces con el señor Villaverde los ministros señores Cobián, Garcia Alix, Martitegui y Ugarte.

A la salida contestaron á las preguntas de los periodistas guardando la más absoluta reserva.

Estas visitas han levantado muchísimos comentarios.

No hay crisis

Madrid 8-1'15

Ha circulado con gran insistencia el rumor de que el gobierno estaba próximo á declararse en crisis.

Interrogado el señor Villaverde sobre este rumor ha desmentido por completo tales rumores.

Estudiante detenido

Madrid 9-1'20.

Ha sido detenido un estudiante que aconsejaba á los reunidos procedimientos de violencia.

Buen número de estudiantes hállanse dispuestos á seguir los dictados de la prudencia, por creer que de este modo alcanzarán mas eficazmente la solución de este conflicto.

Lo que dice Lacierva

Madrid 8-1'25

Al entrar ayer tarde el señor Lacierva en el palacio de la Presidencia, nos acercamos para preguntarle si se había solucionado la cuestión de los estudiantes.

El ministro nos contestó que lo dudaba, añadiendo que la solución, caso de haberla, no se basaba sobre la derogación del decreto, pues él se mantenía intransigente.

Los estudiantes revueltos

Madrid 8-1'30

Anoche numerosos grupos de estudiantes recorrieron las calles, llevando multitud de farolillos.

La manifestacion resultó tumultuosa, dándose muchos gritos.

Visitaron las redacciones de los periódicos, vitoreándolos.

Se tomaron grandes precauciones pues la excitación de los estudiantes era grandísima.

Los estudiantes y el rector

Madrid 8-1'40

Ayer, después de anochecer, los estudiantes celebraron una reuniòn.

El Rector de la Universidad, Dr. Calleja, les manifestó que en la «Gaceta» del domingo aparecerá un decreto en el que quedarán atendidas las peticiones de los estudiantes.

Estos interrumpieron al Rector diciéndole que fuera en la «Gaceta» de mañana.

Calleja y Villaverde

Madrid 8-1'45

En vista de las observaciones hechas por los estudiantes el señor Calleja marchó al Palacio de la Presidencia, dónde se hallaba el Sr. Villaverde, al objeto de dilucinar las dudas que se ofrecían acerca del día en que debía aparecer el decreto en la «Gaceta».

La conferencia duró mucho tiempo, hasta el punto de que cansados los estudiantes de esperar la salida del señor Calleja retiráronse.

¿Dimisión de Lacierva?

Madrid 8-1'50

Sábese que el señor Lacierva envió anoche una carta urgentísima al señor Villaverde.

Supónese que en esta carta el ministro de Instrucción presentaba la dimisión de la Cartera.

Villaverde y Lacierva

Madrid 8-1'55

Así que el señor Villaverde recibió la carta que le había enviado el señor Lacierva, llamóle, sosteniendo después ambos Consejeros de la Corona una larga conferencia.

Al salir mostráronse ambos muy reservados.

Insístese en afirmar que el señor Lacierva ha dimitido con carácte2 irrevocable.

Manifestaciones de Calleja

Madrid 8-2

A las 7 y cuarenta y cinco minutos el señor Callejas abandonaba el palacio de la Presidencia.

El Rector de la Universidad nos manifestó que el gobierno estaba resuelto á publicar en la «Gaceta» la solución del conflicto estudiantil.

Esta noticia ha causado entre los estudientes una gran sensación.

El conflicto va gravándose extraordinariamente.

El Gobernador y los estudiantes

Madrid 8-02'5

El gobernador civil de la provincia señor Conde de San Luís llamó á la Comisión de los estudiantes, á quienes condujo en su coche hasta el domicilio del señor Villaverde.

Los estudiantes expusieron al jefe del gobierno su proyecto de mantenerse intransigentes en sus pretensiones.

Villaverde promete

Madrid 8-2'10

El señor Villaverde prometió á los estudiantes que hoy publicaría la «Gaceta» una disposición, en la que se hace constar que quedarán atendidas las reclamaciones hechas por los estudiantes contra el decreto del señor Lacierva.

Los estndiantes mostráronse satisfechas de la buena disposición de ánimo que encontraron cerca del señor Villaverde.

Una hecatombe en Madrid

Un depósito que se hunde

(Urgente)

Madrid 8 (á las 11)

Acaba de ocurrir en esta Corte una grán desgracia, que ha producido una profunda consternación.

La desgracia ha ocurrido en las obras que se estaban construyendo en el tercer depósito de aguas de abastecimiento de esta capital.

Mientras los obreros estaban ocupados en las obras de la mencionada construcción, produjóse el hundimiento total de la techumbre de la nave, cayendo envueltos todos los operarios entre los escombros desde considerable altura.

La catástrofe ha sido espantosa.

Muertos y heridos.—Escenas desgarradoras

(Urgente)

Madrid 9 (11'15)

En las obras estaban ocupados, más de trescientos trabajadores, cuya inmensa mayoria han sido precipitados con los escombros.

El número de muertos es grandisimo; los restantes obreros que no han fallecido han resultado heridos de tanta gravedad que muchos se hallan agonizando.

Se están presenciando escenas verdaderamente desgarradoras.

La noticia ha cundido por todo Madrid con extraordinaria rapidez.

Las mujeres—Asaltando las camillas

(Urgente)

Madrid 8-11'20

Multitud de mujeres se arrojaban sobre las camillas donde son trasportados los muertos y heridos al objeto de reconocerlos.

Oyense por doquier gritos de dolor. Multitud de mujeres, hijas, esposas y madres de los obreros que trabajaban en el depósito han sufrido fuertes desmayos.

Las escenas que se desarrollan son emocionantes.

Gran número de camillas trásportan á las víctimas de esta catástrofe.

Auxilios.—Consternación

(Urgente)

Madrid 8-11'25

Han acudido al lugar de la hecatombe el cuerpo de bomberos y un enorme gentío para cooperar en los trabajos de salvamento y extracción de muertos y heridos.

La consternación que reina por todas partes es grandísima.

BOLSIN

Barcelona 8-10'20

(Urgente)

4 por 100 interior perpépétuo	77'70
Amortizable	98'75
Nortes	47'70
Alicantes	78'70
Francos	32'40

ESPECTÁCULOS

Teatro Lírico

Mañana á las ocho y media.

Los Baturros, Para Casa de los Padres, Los Chicos de la Escuela, Chateaux Margaux.

Teatro Principal.—Cinematógrafo moderno.

Hoy y mañana.

Escogido programa

Cinematógrafo Truyols

Hoy y mañana.

Programa variado

Vapores correos de Baleares

Salidas de Palma

Para Barcelona.—Directo: lunes, martes, jueves y sábados, á las seis y media de la tarde.

Para Valencia—Con escala en Ibiza: los miércoles á las doce.

Para Alicante.—Con escala en Ibiza: los viernes á las doce

Para Mahón—Directo: los jueves à las seis de la tarde

Por vía de Alcudía: los martes en el tren de las dos y media de la tarde. Por vía de Barcelona: los sábados en el vapor de las seis y media

Para Ibiza.—Directo: domingo á las nueve y los miércoles y viernes á las doce.

Para Cabrera.—Los lunes y jueves á las ocho

Para Marsella.—Directo: los lunes á las tres de la tarde, los vapores de la «Isleña Marítima»; los sábados en vapores de la casa-francesa «Caillol, Duvillard y C.ª»

Para Argel—Directo: los jueves á las cinco de la tarde en vapores de la «Isleña»; los miércoles en vapores de la Casa «Caillol-Duvillard».

Entradas en Palma

De Barcelona.—Directo: los martes, jueves, viernes y domingos al amanecer. Por vía de Alcudia: los miércoles en el tren correo de las nueve y media.

De Valencia.—Con escala en Ibiza: los sábados a las siete y media.

De Alicante.—Con escala en Ibiza: los lunes á las siete.

De Mahón.—Directo: los miércoles al amaneeer. Por vía de Alcudia: los lunes en el tren correo. Por vía de Barcelona: los domingos al amanecer.

De Ibiza—Los lunes, jueves y sábados.

De Cabrera—Los martes y viernes.

De Marsella.—Directo: los jueves por la mañana en vapores de la «Isleña»; los miércoles en vapores de la casa «Caillol-Duvillard»

De Argel—Directo: los sábados en vapores de ambas Compañías.

ESTACIONES TELEGRÁFICAS

Para el servicio público

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanig, Inca, Manacor, Andraig, Sóller, Capdepera y Pollensa.—Estación semafórica: Bajolí, en la isla de Menorca.

Imp. de F. Guasp—Morey 6 y 8